

Patronato Municipal de Cultura de Ogíjares

EXPTE: 28/2024

RESOLUCIÓN

Expirado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria aprobada para la confección de una bolsa de personal seleccionado mediante concurso público a la que acudir para cubrir eventuales **bajas que pudieran producirse en la especialidad de TUBA/BOMBARDINO/TROMBÓN/TROMPA durante los cursos 2023-2025** de la Escuela de Música y Danza “Manuel Cano Tamayo” de Ogíjares, bajo la modalidad de **contrato de interinidad por sustitución regulado en el artículo 15.1c) del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.**

De conformidad con la base quinta de la convocatoria aprobada por Resolución de la Presidencia de 05.04.24 y en virtud de lo establecido en el Estatuto Regulador del Patronato Municipal de Cultura en su artículo 16 y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

1.- Lista de Admitidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ESPECIALIDAD
RODRIGO CARA SÁNCHEZ	7557***4M	TUBA
JUAN MARCOS CAMPOS GUERRERO	7666***6E	TROMPA
TANIA MARTÍN VALLEJO	7494***1W	TROMBÓN

2.- Lista de Excluidos: Ninguno

SEGUNDO.- Nombrar al siguiente Tribunal para realizar la baremación de los aspirantes:

Presidenta: María Elena Ayllón Blanco (Secretaria-Interventora del Patronato Municipal de Cultura y Deportes)

Vocal 1º: Penélope García Vargas (Asesora Jurídica del Ayuntamiento de Ogíjares)

Vocal 2º: Pablo de Torres López (Técnico de Gestión Deportiva del Patronato de Deportes).

Secretaria: Laura González Rodríguez (Administrativo del Patronato de Cultura)

En Ogíjares (Granada).

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMANDO ELECTRÓNICAMENTE

